

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 13 de marzo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 625-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comercialización, aplicación e inclusión de la vacuna de la varicela en el calendario vacunal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 169, de 6 de noviembre de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 628-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a desdoblamiento de la Zona Básica de Salud de Los Pizarrales y construcción de un Centro de Salud en el barrio de Capuchinos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 169, de 6 de noviembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 629-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a ubicación en Salamanca de un helicóptero medicalizado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 169, de 6 de noviembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 632-I, presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D.^a Natividad Cordero Monroy y D. José María López Benito, relativa a desdoblamiento de la Zona Básica de Salud de San Andrés del Rabanedo y construcción de un Centro de Salud en Trobajo del Camino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 173, de 19 de noviembre de 2001.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 636-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a negociaciones para integrar el Hospital Provincial de San Telmo en la Red Pública de Hospitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 173, de 19 de noviembre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	7687	Tercer punto del Orden del Día. PNL 629-I.	
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7687	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7697
Primer punto del Orden del Día. PNL 625-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7697
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7687	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular)	7697
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7687	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	7699
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	7688	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	7699
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	7689	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	7700
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	7690	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7701
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	7691	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 632-I.	
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7691	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7701
Segundo punto del Orden del Día. PNL 628-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	7701
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7692	En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	7702
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7692	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	7703
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	7692	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	7704
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	7694	Quinto punto del Orden del Día. PNL 636-I.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	7695	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7704
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	7696	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7704
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7696	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	7704
		En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7705

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión durante unos minutos.	7706	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	7706
El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	7706	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	7706
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7706	Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	7706

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se abre la sesión. El Grupo Parlamentario... por el Grupo Parlamentario Popular, se sustituye... don José Antonio de Miguel sustituye a doña María Victoria Hernández. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Todo queda lo mismo. Por lo tanto, por la señora Secretaria se dará lectura al primer Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 625-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comercialización, aplicación e inclusión de la vacuna de la varicela en el calendario vacunal, publicada en el Boletín de las Cortes de seis de noviembre del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Para presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, doña María Teresa Rodrigo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La varicela es una enfermedad muy común conocida como una de las enfermedades exantemáticas en la infancia, que, prácticamente, todos los adultos han pasado, pero que frecuentemente tienen todos los niños.

Una segunda manifestación de la infección por este virus la constituye el herpes zóster. Ambas enfermedades tienen un importante coste en cuanto a días perdidos para atender a los niños, a días perdidos en duración de la enfermedad, absentismo escolar, absentismo de los padres, así como al tratamiento... le ruego a doña Pilar que no fume... (*Risas*). Bien, continuemos.

Como decía es una enfermedad que tiene importancia numérica, importancia económica y, desde luego, forma parte de las enfermedades exantemáticas infantiles que se estudian en todos los tratados de Pediatría.

Sin embargo, recientemente ha aparecido una vacuna que puede suponer un cambio, tanto en la incidencia como en la prevalencia de esta enfermedad.

Esto ya ha ocurrido con otras enfermedades exantemáticas, como el sarampión o la parotiditis, que han desaparecido, prácticamente, de la cotidianidad de nuestros centros de salud y de nuestras familias. Lo mismo ha ocurrido con la hepatitis B, o de esperar que ocurra con los casos de meningitis, en el futuro, desde que se inició la vacunación.

Es frecuente que todos los calendarios de vacunación estén incluyendo las nuevas vacunas según van apareciendo. En Segovia... perdón, en España todavía la vacuna de la varicela no ha sido incluida en el calendario infantil; sin embargo, la Sociedad Española de Pediatría ya ha pedido al Consejo Interterritorial y ha pedido a todas las Administraciones sanitarias que planifiquen su inclusión y que lo hagan cuanto antes.

Hay que recordar que desde el año setenta y cuatro se está utilizando la vacuna en algunos países, tanto en niños sanos como en niños leucémicos. Es decir, la experiencia sobre la eficacia y la eficiencia de la vacuna en este momento es suficiente como para que la vacuna sea incluida en el calendario.

Y éste es nuestro interés, al presentar hoy aquí esta Proposición No de Ley, que realmente, por una vez, los servicios sanitarios de Castilla y León se adelanten a los servicios sanitarios de otras Comunidades Autónomas, y, de esta manera, todos los ciudadanos, todos los niños del país puedan ser vacunados en un futuro con este tipo de vacuna.

Por ello proponemos: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Primero, instar al Gobierno de la Nación para que la comercialización de la vacuna de la varicela no sea sólo de uso hospitalario.

En segundo lugar, proponer en el Consejo Interterritorial la inmediata inclusión de la vacuna de la varicela en el calendario vacunal, dotándose esta nueva prestación de presupuesto específico". Lógico, porque, desde luego, si cada vez que se toma una medida de nueva inclusión de prestaciones no se nos da un presupuesto adicional, eso será un coste que la Comunidad tendrá que asumir sobre el presupuesto que nos han mandado.

"Y, tercer lugar, iniciar en el año dos mil dos la aplicación de la vacuna de la varicela en la población infantil de Castilla y León, incluyéndola dentro del calendario vacunal de nuestro territorio".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero dejar absolutamente claro que la Junta de Castilla y León y su Consejería de Sanidad ha demostrado desde siempre un especial interés en la adecuación y actualización de sus calendarios oficiales de vacunaciones sistemáticas, porque todos tenemos la seguridad de que es el medio ideal para el control y la prevención de las enfermedades infecciosas.

Como ejemplo de esto le diré que fue de las primeras Comunidades Autónomas en la aplicación de la vacuna de la hepatitis B entre los adolescentes escolares desde el año mil novecientos noventa y dos, y fue la primera Comunidad en España de implantar la... de usar la vacuna acelular contra la tos ferina en las primovacunaciones infantiles desde el año noventa y nueve.

También ha incorporado en su calendario todas aquellas vacunas que han demostrado eficacia y seguridad, y ha garantizado su gratuidad a toda la población de Castilla y León. Y, de esta misma forma, tiene el firme propósito de incluir en su calendario oficial la vacuna de la varicela y cualquier otra desde el momento en que se recomiende por parte de las Comisiones Técnicas correspondientes, que, como usted muy bien sabe, son el Consejo Interterritorial -al que usted dice el Sistema Nacional de Salud-, las Comisiones de Salud de las Direcciones Generales de Salud Pública de las Comunidades Autónomas y las Ponencias de Programación y Registro de Vacunación, que son los órganos técnicos de colaboración entre las Comunidades Autónomas.

Efectivamente, usted, esta Proposición No de Ley ya nos la había presentado anteriormente, en la cual solamente decía que se incluyera en el calendario de vacunaciones. Ahora mismo usted se da cuenta que eso no podía ser así, porque nosotros... ni la Junta de Castilla y León puede, por sí misma, incluirla en un calendario de vacunaciones, sino que esto tiene que ser recomendado por la Agencia Española del Medicamento. Incluso tampoco se le puede pedir al Gobierno de la Nación que la instaure inmediatamente, si no es con todos los estudios pertinentes y con todo lo demás, y recomendada por la Agencia Española del Medicamento, porque en todas las vacunas usted sabe que hay una relación en riesgo-beneficio que deben de ser muy tenidas... muy tenidas en cuenta.

Dicho esto, también le diré que dice usted que ha aparecido una... una vacuna nueva. La vacuna que existe es la de virus vivos atenuados Oka, que es la que... la que existe, que fue desarrollada en el año mil novecientos setenta y cuatro. Y usted sabe perfectamente que... por lo que la Asociación Española de Pediatría ha solicitado ahora que se incluya en el calendario de vacunaciones ha sido por un estudio que ha aparecido, de Japón, el Informe Asano, en el que parece que allí, después de haber visto cómo los anticuerpos bajaban en estos picos, últimamente se ha visto que luego, después, podían volver otra vez a tener anticuerpos.

Esa vacuna no es la que se tiene comercializada en España. En España solamente hay cinco años para saber que tenemos cubierta la enfermedad, y usted sabe que después de que... si solamente se cubren cinco años, y que son de los que tenemos estudio, puede aparecer posteriormente en otras edades en las que la incidencia de la enfermedad tiene muchísima más gravedad que en los enfermos infantiles.

Efectivamente, en donde se ha llevado a cabo esa... ese estudio con la vacuna ha sido con la americana, que llevan doce años, pero que hay unos problemas por los que no se puede comercializar aquí, y que le voy a decir a continuación. La vacuna que se utiliza en América y que tiene estudios de protección a largo plazo -de hasta doce años- es termolábil; hay un problema, y es que tiene solamente una validez de tres meses. No está comercializada en Europa, porque su producción está limitada, única y exclusivamente, a Norteamérica.

La que tenemos en España es termoestable, tiene una validez de dos años, y no está aprobada en USA, como tampoco está aprobado su uso general en los nueve países que se implantó para uso hospitalario en... en Europa, entre los nueve países entre lo que se encontraba España. Sin embargo, solamente la tienen dos países de uso general, que son Alemania y Suecia. Incluso hay dos países, como Holanda e Inglaterra, que ni siquiera tienen autorizado su uso hospitalario.

Y de los demás, en el resto de Europa, no está recomendada para el uso general. ¿Por qué? Pues porque no existen suficientes estudios de protección a largo plazo; porque su protección, ya se lo he dicho antes que se estima solamente a cinco años, y después quedan desprotegidos y expuestos a enfermar, con una clínica más grave y con complicaciones que empeoraría la situación de la población.

Por lo tanto, los estudios riesgo-beneficio, en esos momentos, han aconsejado... desaconsejado hasta ahora la vacunación generalizada.

Tenga en cuenta que es una vacuna dirigida a toda la población infantil, y eso tendría muchísimos riesgos si no estuviera estudiado absolutamente.

Está recomendada solamente ante la enfermedad invasiva, los inmunodeprimidos y otras pocas estimaciones de riesgo. Y, además, no se cuenta tampoco todavía con garantía de poder de una producción suficiente para poder vacunar a toda la... a toda la población.

La Agencia Española del Medicamento tiene profundas razones técnicas para acondicionar la vacuna al uso hospitalario. La generalización de la vacuna comercializada ya hemos dicho que podría tener nuevas complicaciones. Y, además, creo que, una vez sobre la hipotética... usted me podría decir: ¿y por qué no se utiliza la vacuna norteamericana, que es sobre la que existen estudios de evaluación favorable, o la otra? Pues mire, no se considera posible, por el momento, debido a que la cadena de producción se limita exclusivamente a la cantidad necesaria para Norteamérica; por eso, ni siquiera en el resto de los países de Europa se ha intentado su comercialización. Es muy termolábil, y, sometida a la exportación, como hemos dicho que siendo una duración solamente de estabilidad de... una duración de almacenamiento de los tres meses, se reduce muchísimo su garantía de bioestabilidad, además de que, en el mejor de los casos, su caducidad es de plazo corto y el mantenimiento de la cadena del frío es bastante exigente.

De todas maneras, ya le he dicho que nosotros estamos dispuestos, no en los términos en los que usted dice de instar al Gobierno de la Nación a que de forma inmediata se implante la vacuna no solamente para uso hospitalario, e instando también al... al Consejo Interterritorial que se haga inmediatamente, sino que nosotros lo haríamos y apoyaríamos -porque estamos de acuerdo con ello- en que se realicen los estudios necesarios lo más rápidamente posible, para que hagan y aconsejen lo que la Sociedad de Pediatría ha pedido, porque lo que ha pedido es que se hagan los estudios económicos, los estudios sanitarios, para que se pueda implantar en el calendario vacunal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa... doña Pilar, perdón. Tiene la palabra la Procuradora doña María Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Realmente lleva usted razón en que presentamos una Proposición No de Ley con otros... con otras peticiones, que se retiró en su día y se modificó porque las conversaciones de pasillo hicieron entender a esta Procuradora que habría posibilidad de llegar a un acuerdo; y por eso se cambió el texto de la Resolución.

Evidentemente, por su intervención, entiendo que la Junta de Castilla y León, en ese sentido de lo que suponía el Grupo Socialista, se ha vuelto atrás, y que no

entra dentro de sus cálculos el vacunar a los niños de varicela durante un período que vendría marcado por lo que se determine a nivel de la sanidad española en su conjunto.

Esto no es más que por una situación económica, como ocurre tantas otras veces. Cuando Alemania y Suecia implantan la vacuna, evidentemente, lo que estamos viendo al final es que el mismo problema que tenemos los españoles es el mismo problema que existe a nivel de la Unión Europea. La industria farmacéutica lleva ya tiempo pidiendo que, cuando la Agencia Europea del Medicamento determina que algo se puede utilizar, y que es eficaz y eficiente, se utilice inmediatamente en todos los países.

Pero la situación real es que cada país hace sus cuentas, calcula cuánto es lo que se va a ahorrar, y con eso... y con la inversión que tiene que hacer es lo que realmente determina que se vacune o no se vacune.

No es la primera vez que el sector privado, la recomendación de los pediatras privados a las madres hace que se incluya una vacuna en el calendario vacunal, lo cual es una lástima pudiendo la Administración hacerlo de motu proprio y adelantándose.

También es verdad que, como siempre, el País Vasco adelantará y será el primero que vacune a los niños; y después, poco a poco, como ya ocurrió con la meningitis o con la hepatitis B, y después, poco a poco, el resto de las Comunidades se irán sumando a la aplicación de la vacuna a los niños.

Desde luego, desde el año setenta y cuatro, yo tengo aquí algunos... algunas valoraciones, que dice: en Japón, efectivamente, se ha administrado a 1,39 millones de japoneses, a 1,93 millones de coreanos. Y durante esos seis años se estudiaron exhaustivamente la seguridad y eficacia de esta vacuna, con base en toda la regulación del Gobierno japonés, que, desde luego, no es menor de la que tenemos aquí.

Una pequeña valoración de costes de ahorro que supone el vacunar en relación al no vacunar, que, desde luego, no es de origen español, como se puede suponer, porque no es lo habitual que en España se realicen trabajos en relación... en relación exactamente al coste. Pero aquí tengo un trabajo que dice que se calcula un ahorro de 4,4 dólares por cada dólar invertido en la vacunación. Es decir, a largo plazo, el beneficio económico, no sólo el beneficio en salud, también es importante.

Con lo cual, la única justificación que hay en este momento para rechazar la vacuna, sea un tipo o sea otro, es la falta de decisión política para incluir esta nueva prestación.

Es evidente que eso no tiene otra vuelta de hoja, y que si la situación es que la Junta pensara proponerlo en el Consejo Interterritorial, podrían haber pedido... haber hecho alguna enmienda, o podrían pedir votación separada, o podríamos llegar a algún acuerdo en alguno de los apartados que hoy proponemos. Lo que más bien parece es que no hay ningún interés en aumentar este tipo de prestación, igual que no hay interés en aumentar otro tipo de prestaciones que puedan beneficiar los intereses de los ciudadanos, en este caso de los niños.

Y con respecto a si hay que vacunar más pronto o más tarde, muchos autores lo que recomiendan es que se hagan dos vacunaciones: la una a partir... en los niños a partir -creo recordar- de los dieciocho meses y la otra en los niños de trece años que no hayan... o pasado la varicela o que no la hayan tenido. Algunas de las vacunas están dando tasas de anticuerpos suficientes para proteger veinte años después de la vacunación. Eso, desde luego, es un dato realmente importante en esta enfermedad. Y hay que volver a recordar que no estamos hablando sólo de la varicela en los niños, que estamos hablando también de acabar con el herpes zóster, que es una enfermedad que tiene sus complicaciones y que, desde luego, aunque no fuera nada más que por evitar el sufrimiento que produce, sería importante pensar en erradicarla.

Pero, además, el coste económico de los medicamentos que en este momento se están utilizando, tanto para tratar el herpes zóster como para tratar la varicela en los niños, indicarían que con una pequeña inversión obtendríamos unos beneficios económicos y en salud muy importantes. Con lo cual, nosotros tenemos que lamentar que no se apoye hoy esta Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en primer lugar, lo que le quiero decir que las causas por las cuales no se implanta la vacuna no son económicas, son científicas. También hay que estudiar lo económico, por supuesto. Y le voy a decir que eso lo tenemos evaluado positivamente. Pero le voy a decir, por ejemplo, alguna de las causas.

Usted me ha hablado de la vacuna de Japón, pero usted se ha olvidado de decirme que desde que en el año setenta y cuatro se implantó, se autorizó su uso en Japón solamente inicialmente para individuos inmunodeprimidos -exactamente igual que aquí-, y solamente a partir del año ochenta y ocho se autorizó la vacunación sistemática entre los niños. Señoría, catorce años después. En Europa se comercializó en el año ochenta y cuatro para individuos inmunodeprimidos. Y en

Estados Unidos -usted sabe perfectamente, y no lo ignora, porque viene en todas las revistas médicas, y lo mismo que lo sé yo lo puede saber usted- hubo veinte años de controversia: se autorizó en el mil novecientos noventa y cinco y no se autorizó sistemáticamente hasta otros años después. Y solamente se ha registrado en Europa... doce años después, aproximadamente. Y solamente se ha registrado en Europa, en países europeos, para los enfermos inmunodeprimidos; y solamente desde el año noventa y siete se ha registrado para uso en niños sanos en Suecia y en Alemania, Señoría, de toda Europa; y solamente... y en Holanda y en Inglaterra ni siquiera todavía la siguen autorizando para uso hospitalario.

Usted me está hablando de Japón. USA tampoco ha aprobado la vacuna que se comercializa en España. Y ya le he dicho la diferencia que había en las dos, porque aunque son las dos de la misma cepa, lo que sí que son es absolutamente distinta: una es termoestable y la otra es termolábil, y la forma de conservación y de almacenamiento son completamente diferentes la una de la otra.

Por otra parte, sí que hay que estudiar muchas cosas en cuanto a la incidencia. Y le voy a decir que la tasa de mortalidad en individuos inmunocompetentes es de dos cada cien mil; o sea, el 0,002%.

En España, actualmente, tenemos cuatrocientos mil casos al año, de los que precisan hospitalización unos setecientos cincuenta. Y las muertes de esos cuatrocientos mil son de cuatro a seis al año por la varicela. Le digo también que han aumentado durante los años ochenta y ochenta y nueve, pero que, sin embargo, es verdad que están disminuyendo. Usted me puede decir: "a lo mejor es que hay menos nacimientos". Yo no lo sé. Los técnicos lo dirán. Lo cierto es que disminuyen.

También es verdad que existen complicaciones, ¿por qué se lo voy a negar? Y por eso es por lo que se está estudiando el poner la vacuna. Pero ya le he dicho que lo primero que hay que hacer es realizar un estudio serio y claro de la protección que se va a tener, del tiempo de protección para no tener problemas posteriores y la... el estudio claro de riesgo/beneficio, así como también el coste sanitario y el coste socioeconómico -como usted muy bien ha dicho-, que podría ser menos que lo que pudiera tener todos los costes médicos. Porque, claro, en este país estamos acostumbrados a decir que la salud no tiene un precio, pero, Señoría, la salud tiene un precio, y tiene un precio alto, efectivamente. Y hay países que a lo mejor se lo pueden permitir antes, y por eso en Japón empezaron hace veinte años, y nosotros estamos a estas alturas todavía planteándonos este tema, pero con toda la intención de que aquí también hay que hacer los estudios. Porque la morbilidad, Señoría, de la enfermedad varía muchísimo de unos países a otros, y las indicaciones de la vacuna de la varicela varían según el país revisado. Por eso en unos se ha adoptado la estrate-

gia de la vacunación universal, como en Estados Unidos y como en el Japón, y en otros, como en Europa, única y exclusivamente se ha utilizado la vacuna para los individuos de alto riesgo, ¿eh?

Por eso le digo: ¿que qué es lo que hay que hacer... estudiar de una vacuna? La eficacia, los riesgos y los costes. Y una vez estudiado todo eso, podemos decir, cuando el Consejo Nacional del Medicamento, oídos el Consejo Interterritorial... y no me diga usted que otras Comunidades, porque en España ni la Comunidad del País Vasco ni otras Comunidades, en ninguna, está implantada la vacuna de la varicela. Y le diría que sería nosotros también muy pocos conscientes, cuando podemos incluso variar el ecosistema, si nosotros implantáramos la vacuna antes de que en otras Comunidades de al lado la implantaran, porque usted sabe el peligro que hay cuando, luego, después se enfrentan los individuos con otros virus que pueden producir... el virus salvaje que puede producir unas complicaciones mucho mayores.

Y en cuanto a que nosotros queremos plantearlo, no le diré que la Junta de Castilla y León es la... la Junta en su calendario, todas aquellas vacunas que han demostrado eficacia están puestas; que en los últimos años se han incorporado al calendario muchísimas vacunas; que la cobertura se sitúa por encima de la media española, y que hemos multiplicado por diez en los últimos años la inversión del presupuesto en vacunas. Comprenderá usted que, aunque salga cara esta vacuna y estas dosis, la Junta de Castilla y León -como cualquier otra- en el momento en que en el Ministerio de Sanidad, recomendado por el Consejo Nacional del Medicamento, por la Agencia Nacional del Medicamento, estaríamos dispuestos a incluirlo absolutamente de forma inmediata, Señoría. Pero nosotros solos no podemos hacerlo, porque incluso no es de nuestra competencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Pilar. Para cerrar el debate... (*Murmullos*). Por favor. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Lo único que me tranquiliza de toda la discusión que tenemos hoy es que estoy segura que el Consejo Interterritorial antes de un año pondrá en marcha la vacunación para los niños... para la varicela, y, entonces, esta discusión habrá resultado totalmente baladí. Y espero que sean capaces desde la Junta de Castilla y León negociar un presupuesto específico para la vacuna que salga del propio Ministerio.

Porque lo que es evidente es que la ciencia no se hace en España, sino que la ciencia en este momento -por razones que creo que son obvias para todos- se está haciendo en otros países. Y estudios... estudios realiza-

dos en Estados Unidos o en Japón durante veinte años, difícilmente van a ser diferentes en sus resultados con respecto a lo que se haga en España en los próximos años, dos años, cinco años o veinte años. Así que resulta que el virus de la varicela suele comportarse igual aquí y en la China, y resulta que los ciudadanos españoles responden exactamente igual que responden los americanos, salvo... ocurren modificaciones cuando se ha vacunado a la gente y, entonces, los niveles de inmunidad guardan una relación diferente; pero no ante la situación previa a la vacuna, que la variación en la enfermedad es escasísima, precisamente, además, en este tipo de virus, que es ampliamente conocido por las enfermedades que produce, por su incidencia, por la prevalencia y porque -vuelvo a decir- es un virus que se queda acantonado ahí y que al final mantenemos y convivimos con él durante toda nuestra vida.

Así pues, los elementos científicos después de estudios, tanto de la vacuna japonesa como de la otra, es igual, porque el que sea termolábil, además, no tiene tampoco mayor trascendencia que el utilizar la cadena de frío de manera correcta y que los tiempos de producción en relación a la utilización sean los adecuados. Entonces, eso no significaría nada más que el laboratorio, en el momento que tuviera la posibilidad de fabricarla, pues... las multinacionales funcionan así en este medicamento y en otros muchos, de manera que eso es, precisamente, el problema menor que existe.

El problema real es saber si vamos a utilizar un nuevo medicamento antes o después. Y, desde nuestro punto de vista, mejor sería hacerlo antes. Es evidente que desde el punto de vista del Grupo Popular va a ser después, pero nosotros estamos convencidos de que en un breve periodo de tiempo nuestros niños se vacunarán de la varicela, porque, evidentemente, la sociedad y los ciudadanos lo van a demandar de una manera que va a ser imposible que los... los poderes públicos gobernantes, por mucho que pretendan ahora decirnos otra cosa, acabarán aceptándolo.

Y, desde luego, ha habido otros medicamentos mucho menos seguros -y ahí está el caso del Lipobay- que se han utilizado, se ha investigado y se han hecho cosas en España, cuando ya la Agencia Europea del Medicamento había dicho lo que había dicho, y todavía aquí, en España, estábamos mirando para otro lado. O sea, que la ciencia hay que aplicarla siempre, la economía hay que aplicarla siempre, pero, desde luego, lo que está claro es que lo que son beneficios para los ciudadanos hay que aplicarlo cuanto antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos... ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 629-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a desdoblamiento de la Zona Básica de Salud de Los Pizarrales y construcción de un centro de salud en el barrio de Capuchinos de Salamanca, publicada en el Boletín de las Cortes de seis de noviembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo traemos aquí para su debate, una vez más, la problemática de la Zona Básica... la problemática sanitaria de la Zona Básica de Salud de Pizarrales. Y espero o deseo que fuera la última vez y que nos fuéramos para Salamanca con el problema resuelto.

Actualmente, Salamanca sufre las consecuencias de una planificación sanitaria en Atención Primaria falta de previsión y no acorde con las necesidades reales de la población, cuyas carencias afectan especialmente a los barrios periféricos de la capital y a zonas nuevas surgidas de la edificación masiva de viviendas de coste más económico que las del centro y en las que se concentran numerosas familias, resultando, por tanto, insuficientes los servicios sanitarios existentes, tanto por sus espacios reducidos como por sus escasas dotaciones materiales y de profesionales.

Las consecuencias de esta situación se reflejan en los centros de salud con la masificación de las consultas, que ocasionan largas esperas, y con la disminución de la calidad de sus servicios por el reducido tiempo de atención a los pacientes, al resultarles imposible a los profesionales prestarles la dedicación necesaria. Además, a muchos de estos vecinos se les obliga a efectuar incómodos desplazamientos por la lejanía de sus domicilios y mal funcionamiento de los transportes públicos de Salamanca a causa del caos actual de tráfico en esta ciudad.

Un ejemplo de la problemática indicada lo constituye el barrio de Los Pizarrales o la zona "mejor dicho" de

Los Pizarrales, que atiende en su centro de salud a más de treinta mil habitantes procedentes, además, del suyo propio, de los barrios Blanco, Vidal, El Carmen, Capuchinos y, aproximadamente... y, próximamente, de forma inmediata, con el... incrementado con el considerable crecimiento de la población de la zona del cementerio, donde actualmente se están edificando numerosas viviendas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta los incumplimientos de la Junta de Castilla y León y del Insalud, que prometieron hace muchos años la construcción de un centro de salud para ubicar la Periurbana Norte, con el fin de atender a los pueblos limítrofes de esta zona, con lo cual se viene... y no lo ha hecho, con lo cual se viene agravando el problema.

Por ello, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Desdoblar la Zona Básica de Salud de Los Pizarrales e instar para que se apruebe y se construya un centro de salud en el barrio de Capuchinos de Salamanca.

Segundo. Que los servicios sanitarios del centro de salud del barrio de Los Pizarrales funcionen en horario de tarde todos los días de la semana.

Tercero. Que se incrementen los profesionales de dicho centro de salud, especialmente un pediatra, una matrona y un Equipo de Salud Mental, y que se incorporen de una vez por todas ya los médicos que estaban aprobados". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1128 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Gracia Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, nuestro Grupo Parlamentario presenta una Enmienda de Sustitución a su Proposición No de Ley, que esperamos sea aceptada, pues nos parece coherente... sea aceptada por su Grupo, ya que nosotros "como no podía ser de otra forma" estamos de acuerdo en el fondo de su Proposición, porque... por tanto... que nos interesa tanto como a ustedes que los usuarios y los ciudadanos de Salamanca "como cualquiera otros de la Comunidad" tengan los mejores servicios y que estos sean más asequibles a ellos.

Sin embargo, consideramos... no estamos tan de acuerdo en la forma. Consideramos que no hacer el desdoblamiento básico "como usted pide ya", sino antes... pues no sé... que desdoblar la Zona Básica, sería

conveniente realizar un estudio detallado de la expansión urbanística que van a experimentar esos barrios.

Tenemos ya un ejemplo, que usted ya sabe que cuando se construyó ese centro, que fue en el noventa y tres -no hace ni siquiera una década-, cuando ustedes entonces gobernaban en el Insalud, pues ya no se tuvo... -sí, también se lo recuerdo- no se tuvo en cuenta que era un barrio que tendía a expandirse. Y nació ya con problemas; con problemas de aparcamientos, con problemas de expansión.

Por eso presentamos esta Enmienda, que nosotros proponemos que las Cortes de la Junta de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a adecuar la atención sanitaria en el centro de salud de Pizarrales, cuando los criterios técnicos de la normativa sobre planificación así... sanitaria así lo requieran.

En los Antecedentes de su Proposición se afirma que Salamanca sufre las consecuencias de una falta de previsión, de planificación sanitaria en Atención Primaria. Eso no es cierto, y nada más lejos de la realidad. La Junta de Castilla y León ha manifestado siempre un enorme interés por mejorar la accesibilidad de la población al sistema... sistema público de salud y por dotar de las infraestructuras necesarias tanto a Salamanca como al resto de la Comunidad Autónoma.

El Decreto 32/1998, de dieciocho de febrero, establece el procedimiento a seguir en las propuestas de reestructuración de las Zonas Básicas de Salud realizadas por los Ayuntamientos, los Equipos de Atención Primaria y los Consejos de Salud, por iniciativa propia o parte interesada, en atención a la concurrencia de nuevas circunstancias; atribuyendo, asimismo, a la Junta de Castilla y León la función de adecuar la distribución del personal sanitario a las necesidades asistenciales de cada zona. Actualmente esta reestructuración está acabada en la práctica totalidad de la Comunidad Autónoma.

La integración de los profesionales sanitarios en los distintos Equipos de Atención Primaria, siguiendo los criterios de cercanía, calidad, accesibilidad de los servicios sanitarios a la población que están destinados a atender, se va a producir eminentemente. Se han delimitado formalmente las demarcaciones asistenciales de las Zonas Básicas de Salud de nuestra Comunidad Autónoma a través del Decreto 6/2002, de diez de enero, atendiendo a las actuales características sociodemográficas. En estos momentos la normativa regula y determina que la Zona de Salud, como marco territorial de Atención Primaria, resulta fundamental la demarcación poblacional y geográfica.

En aplicación a estos criterios, la población protegida por la Seguridad Social podrá oscilar entre cinco mil

y veinticinco mil habitantes, tanto en el medio rural como en el medio urbano. No obstante, con carácter excepcional podrá abarcar una población mayor cuando las circunstancias demográficas así lo aconsejen.

En estos momentos, la Zona Básica de Salud de Pizarrales tiene asignadas un total de veintiuna mil setecientos veintiséis tarjetas, de las cuales diecinueve mil tarjetas corresponden a los médicos de familia, con lo que se obtiene una ratio de dos mil ciento sesenta y siete tarjetas por cada profesional. Teniendo en cuenta que muy brevemente se incorporarán los dos nuevos médicos procedentes de la última reestructuración, la ratio se reduce a mil setecientos setenta y tres tarjetas. Por otro lado, quiero resaltar que en Pediatría existen dos mil setecientos cincuenta y seis pacientes, de lo que resulta una ratio de mil trescientos setenta y ocho tarjetas.

Las dos últimas ratios indican que la dotación actual del centro de salud de la Zona Básica de Pizarrales, compuesta por nueve médicos generales -que en breve serán once, en breve-, dos pediatras, once profesionales más entre administración, enfermería, y una matrona. Esta dotación indica que la ratio es de mil novecientos setenta y tres tarjetas por facultativo.

En referencia al segundo punto de su Propuesta de Resolución, relativa al funcionamiento de horario de tarde del centro de salud de la Zona Básica, queremos indicar -que ya lo comentamos en otra Comisión anterior- que ya existe ese horario de tarde; concretamente desde las quince a las veintiuna horas, de lunes a jueves; y hasta las diecisiete horas los viernes.

Por otro lado, ya sabe que las urgencias son atendidas en el Punto de Atención de... Continuada de La Alamedilla. Todas las urgencias de la Zona Básica de Salud de la ciudad de Salamanca se atienden desde este punto, acudiendo al domicilio de los pacientes cuando es necesario, con un horario de diecisiete horas a las nueve horas del día siguiente, y durante las veinticuatro horas los fines de semana y los días festivos.

Respecto al tercer apartado de su propuesta, en la que se solicita un pediatra y una matrona adicionales, me remito a que el Servicio de Pediatría está en estos momentos -y le recalco "en estos momentos"- suficientemente atendido, tal y como resulta de las ratios mencionadas.

En referencia a la matrona, también quisiera destacar que puede decir que el centro de salud de Pizarrales tiene un privilegio de tener una matrona completa toda la jornada, de lunes a viernes; no todos los centros pueden tener el mismo privilegio, que hay muchos que tienen que compartir una matrona.

Relativo a la incorporación del Equipo de Salud Mental que usted propone, por nuestra parte, este asunto ya sabe que fue discutido en una Comisión anterior; creo que fue discutido y votado.

En resumen, creemos que la situación actual de la Zona Básica de Salud de Pizarrales, de Salamanca, proporciona una atención asequible; no tanto como nos gustaría -que fuera perfecta-, pero, de momento, creemos que... que es asequible a la población protegida, y su centro de salud de referencia posibilita el adecuado desarrollo de las actividades propias de un Equipo de Atención Primaria. Todo esto teniendo en cuenta las características de la zona en cuanto a su número de habitantes, factores sociales, de expansión demográfica y vías de acceso. Por lo que no es aconsejable en este momento -y quiero recalcar mucho "en este momento"- hacer el desdoblamiento. Eso no quiere decir que en un futuro, y quizás no muy lejano, haya que hacerlo. Pero en estos momentos no nos parece oportuno hacer dicho desdoblamiento. Nada más. Muchas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Gracia. para consumir un turno en favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Puente Domínguez... Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, un gran desaliento. Una impotencia que no sé ya cómo enfocar. Yo es que creo que han entrado ya en campaña electoral; no digo usted, digo el Partido Popular. Porque, mire, lo que hoy usted me ofrece es paja, aquí, una entelequia, redactada... redactada de una forma filosófica y abstracta, que empeora, que empeora... por eso digo: solo tiene justificación sin tramos... Ahora le demostraré las contradicciones en las que no usted, sino -repito- su Grupo cae.

Porque, mire, en octubre ustedes aprobaron aquí, con relación a Pizarrales, una... o hicimos una transaccional, que se aprobó, porque ustedes habían hecho una de sustitución y la... y luego la transaccionamos y se aprobó, que, mire usted, dice que... aprobar: "Incrementar el número de médicos del centro de salud del barrio de Pizarrales". Pero yo... o en aquel momento nos engañaron, o, bueno, es que estamos al día de hoy que no se han incorporado. Pero, es más, profundizando en la procedencia de esos médicos cuando ustedes nos los ofertaron, es que son producto de la reestructuración; que la reestructuración está sobre papel, pero no en la realidad. Con lo cual, tendrá que haber concurso, tendrá... O sea, que estos médicos no se incorporan realmente... Yo no sé si para abril, para mayo, para diciembre. O sea... el año... Cuando... Bueno, como dice la canción.

Por lo tanto aquí ya creo que hubo un cierto engaño de fondo, porque mi Grupo sí aceptó de toda buena

voluntad esta transaccional, porque se le garantizó que los médicos se incorporarían de inmediato. Por lo tanto... Y ahora ya me habla que sí, que se incorporarán; pero no me dice cuándo ni cómo. Bueno.

Pero es que es más, y más serio, y más grave: es que aprobaron ampliar el centro, ampliar el centro con el espacio adecuado para los servicios necesarios; y esto está en el BOCyL del dieciséis de octubre del dos mil uno.

Y ahora me dice que el problema de... la Enmienda que usted me hace: adecuar la atención sanitaria en el centro de salud de Pizarrales cuando los criterios técnicos de la normativa sobre... O sea, un retroceso con relación a esto, que era algo concreto. Esto es una entelequia.

Pero independientemente de eso -y voy a la segunda parte, que sí me parece grave-, están jugando con los ciudadanos de Salamanca; están jugando, porque con fecha siete de marzo del dos mil dos han salido a la prensa diciendo que ya tienen aprobado y van a poner en marcha el centro de salud de... la construcción del centro de salud de Capuchinos, y el desdoblamiento de la zona, y... O les engañan a ustedes, como Grupo Parlamentario, los propios del partido... No lo sé, entiéndame; esto sería bueno aclararlo, porque la población sí tiene derecho a saberlo. O ustedes nos engañan a nosotros, o... Yo ya no sé, pero me parece poco serio, en conclusión. Y me parece que, en el fondo, subyace ya la campaña.

Y esto, en Salamanca, está feo que lo hagamos así, porque es una necesidad muy grave -usted lo sabe-, con más de treinta mil habitantes en la zona de Pizarrales, con el espacio, incluso, disponible que tiene en estos momentos el Ayuntamiento, que ha dado a Aspace -que es muy loable-, que le ha dado a Aspace para una residencia, y tiene, además, ahora los metros para el centro de salud. Entonces, si seguimos así, en estudios, en futuros, en... llegaremos... no habrá espacio en la Zona Básica.

Entonces, nos encontramos ante una situación que yo creo que debieran de reflexionar. Teniendo en cuenta lo que ya se han comprometido, que era muy concreto. Segundo, teniendo en cuenta la necesidad real, que es realmente grave, porque hay un centro... que usted habla de la falta de previsión nuestra; no, nosotros en el... fíjese usted en el año que dijo...

LA SEÑORA: El noventa y tres.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: En el noventa y tres, mire lo que ha llovido... Ojalá ustedes tuvieran previsiones... ya no digo con tantos años. Si ustedes tuvieran previsiones, siquiera, de cinco años... pero

llevan dos legislaturas en donde no han previsto nada, no han previsto absolutamente nada en el área... en el tema de salud en Salamanca, en concreto.

Entonces, yo ahora veo que aquí... además, la Junta admite... Usted me está hablando que no hay sobrecarga, más que ahí... y la Junta admite públicamente que, por el crecimiento de la zona, se ha sufrido en estos últimos años la presión asistencial mayor de la capital de Salamanca, de las Zonas Básicas de Salud de Salamanca. Y usted me viene ahora disfrazando todo, como que todo es... es suave, todo es... Por lo tanto, señora Procuradora, yo creo que... y no lo digo a usted.

Por otro lado, están los vecinos que, mire usted, suspendiendo todos los vecinos, y los medios de comunicación, suspendiendo al Consejero, al señor Risueño, a la señora De Felipe, a todos los habidos y por haber, y los vecinos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña María Luisa... Doña María Luisa, le ruego que vaya acabando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, termino). Las asociaciones de vecinos de la zona reclaman el centro de Capuchinos y el desdoblamiento de la zona. Y eso ustedes lo admiten, por una parte, y después vienen aquí -que es el lugar donde debemos, realmente, de acordar y de firmar estas cosas-, y resulta que me dice todo lo contrario y me propone una historia que no se sabe ni cuándo, ni cómo, ni dónde.

Por lo tanto, yo creo que no usted -que le gustaría darme otra respuesta-, pero sí su Grupo nos está tomando el pelo, a nosotros y a los salmantinos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Gracia Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, nosotros ni intentamos engañar, ni le tomamos el pelo. Para nosotros los salmantinos -como cualquier ciudadano- nos merecen el mayor respeto. Y nuestra intención no es ni tomarles el pelo ni engañarles.

Lo que... la noticia que usted está leyendo del periódico de la semana pasada -yo también la tengo-, pero léala usted completa, dice que será el momento de hacer un estudio, que no es ni más ni menos lo que yo le propongo, que se haga un estudio serio y se planifique. Que nunca en ningún momento hemos dicho que no se desdoble, pero en estos momentos hagámoslo coherentemente.

La verdad es que tampoco tengo mucho que añadir a lo anterior. Pensamos que si en este momento desdoblá-

ramos la Zona Básica de Pizarrales por un problema de masificación -como usted dice en sus Antecedentes-, tendríamos que desdoblar, prácticamente, todas las Áreas de Salud de... con una población semejante.

Repito una vez más que estamos de acuerdo, que quizás sea el momento de ir planificando el desdoblamiento, pero hagámoslo con coherencia, basándonos en estudios técnicos, de previsión de crecimiento de la zona norte de la ciudad, que permita ver la conveniencia o bien de abrir un nuevo centro, o bien de ampliar el existente. Lo que usted dice que aprobamos en la Comisión pasada era de ampliar, que se iban a ampliar, efectivamente, unos espacios dentro de los límites... -que se puede en ese centro-, de los límites que tiene, y eso continúa. Lo votamos a favor y lo propusimos. Y eso me consta que se está ampliando.

Y lo de incorporar los médicos, pues me imagino que será de forma inminente. Le hablo del Decreto ese que ha salido en el dos mil dos; o sea que cuando se está acabando la reestructuración, que en estos está a más del 80%, pues se incorporarán. Los más interesados y los que más, nosotros; tenemos interés por que se incorporen... somos nosotros. Seamos serios y hagamos las cosas a la ligera.

Y para terminar, quisiera decirle, Señoría, que me gustaría -eso sí que se lo digo con todo el respeto, doña María Luisa- que cuando hablé de los centros de salud de Salamanca no lo haga en ese tono tan pesimista ni tan catastrofista, porque creo que esta Comisión debe de tener una idea de que nuestros centros son tercermundistas.

Entonces, es que eso, de verdad, tal y como usted habla de... continuamente, de falta de espacio, falta de material, falta de profesionales, mal funcionamiento de los transportes públicos, caos circulatorio -ni más ni menos como cualquier ciudad-, mientras que, por el contrario, señora Puente -es curioso- el Centro de Investigaciones Sociológicas -que aquí lo tengo-, uno de los últimos estudios que ha hecho revela que el 91% de los usuarios están satisfechos con los servicios que centran... que prestan los centros de salud de toda la Comunidad de Castilla y León, estando Castilla y León por encima de la media nacional en grado de satisfacción por la atención sanitaria, y Salamanca en particular -tome note, señora Puente- está por encima no sólo de la media nacional, sino que es la mejor valorada después de León de la Comunidad, con una respuesta positiva de un 92,6%. Y esto, Señoría, no lo decimos nosotros, ni lo dicen ustedes. Esto lo dicen los pacientes, que en realidad son los que de verdad conocen cuál es el funcionamiento. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Gracia. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Decir que aquí no sé... si yo no exagero nada de la situación real de Salamanca. Ustedes no han previsto nada, no han previsto nada en estos siete años, desde que gobierna el Partido Popular, no han previsto absolutamente nada de la realidad que atraviesa Salamanca, no sólo es con la zona -y lo he expresado correctamente aquí-, no es solamente referente a Pizarrales -y usted lo sabe-; Pizarrales sufre las consecuencias como lo sufre El Zurguén, por ejemplo.

Usted sabe que ha habido un crecimiento masivo por la construcción de viviendas y por la ubicación de personas que han ido hacia estas zonas periféricas debido no al abaratamiento, porque la especulación de la vivienda en Salamanca es otro tema gravísimo, pero no por... no por el abarata... pero, en comparación con el centro, sí más viviendas más económicas. Y ahí se han concentrado numerosas familias. Consecuencia de ello: todo lo que estaba edificado es en este momento inadecuado, y todo lo que estaba dotado en este momento es insuficiente -y usted lo sabe como yo-.

¿Qué consecuencias trae esta falta de previsión? Pues trae una masificación en las consultas, que lo sufren no sólo los pacientes, sino los médicos o los profesionales. En eso, los compañeros aquí presentes tenían que defender esta situación, porque son los primeros que sufren las consecuencias. Que yo no digo que actúen ellos mal, es que no le pueden dar ni siquiera la atención de ese mínimo de diez minutos que se está pidiendo por cada paciente -y usted lo sabe-. Y lo sufrimos nosotros mismos personalmente cuando tenemos que hacer uso de los centros de salud: cuatro horas de media de espera, y tres mil cartillas por médico. Y esto es un hecho objetivable, objetivable. Falta de especialistas.

Y le puedo decir que en cada centro hay una anécdota -y usted lo sabe-: en la propia Alamedilla todo el problema que le llevaron los servicios sociales para allí, se manifestaron todos los equipos médicos porque le invadieron. Dice: "ya no tenemos espacio, y ahora vienen los servicios sociales y nos llevan más espacio del que tenemos". Bueno. En El Zurguén exactamente igual. Y en El Zurguén piense usted que hay espacio de la Junta de Castilla y León para cinco mil cuatrocientas viviendas sin construir, que, precisamente, en todos estos años no las ha sacado.

Entonces, este espacio público que tiene que salir por fuerza, que resolvería el problema de Salamanca -estoy segura- de la construcción y de la especulación del suelo, pues esto, en el momento que eso se abra, que es un hecho irreversible que tendrá que salir, porque es un escándalo que no haya salido hasta ahora, pues en el momento peor, porque lleva cinco

mil cuatrocientas, porque son diez polígonos y sólo hay uno hecho de quinientas viviendas -y usted lo sabe, que fue Concejala-.

Entonces, tenemos las zonas periféricas de la capital con unos problemas sanitarios gordísimos. No ha habido previsión para resolverlo en este espacio de tiempo que sería fundamental. Y ahora, cuando ya los vecinos desesperados le llevan hasta carbones a las autoridades sanitarias en... de regalo en Reyes, pero -¡ojo, ojo!- que estos carbones son... estos carbones están advirtiendo... -y ustedes después no se quejen- y están advirtiendo que el futuro no va a ser tan claro, que el futuro no va a ser tan claro, porque las personas tienen una capacidad de resistencia, pero cuando se ve que se abusa ya de su situación personal y se les está perjudicando reiteradamente en su salud, esperen ustedes que Salamanca no está suave respecto al tema sanitario.

En consecuencia, yo venía hoy con la intención... que, además, usted traería a la vista del periódico del Partido Popular que anuncia...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ... y a los cuales... al cual se le manda la orden del día previamente, al cual se le manda la orden...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego silencio, Señorías. Vaya terminando, doña María Luisa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ... del día previamente -sí, señor Presidente-, se le manda la orden del día previamente de lo que va a suceder en estas Cortes y, entonces, sacan la noticia.

Entonces, aquí, como me decían que estaba ya aprobado, que ya estaba aprobada la construcción del segundo centro y el desdoblamiento de la Zona Básica de Pizarrales-Capuchinos, tengo que pensar que es un efecto ya electoral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero y don José Yáñez Rodríguez, relativa a ubicación en Salamanca de un helicóptero medicalizado, publicada en el Boletín de las Cortes de seis de noviembre del noventa y uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Begoña. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según consta en la Exposición de Motivos del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León, aprobado por Decreto 228/2001, de veintisiete de septiembre, y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del día tres de octubre, es un Plan que dando cumplimiento a la distribución constitucional de competencias en materia sanitaria y a la propia normativa básica estatal contenida en la Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis, así como en la Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, se pretende... se pretende la implantación y desarrollo de nuestra Comunidad... en nuestra Comunidad Autónoma de una estructura cuyo objetivo general es identificar y dar respuesta a todas aquellas situaciones que pongan en peligro la integridad física de las personas, tanto individual como colectivamente, la prevención de las mismas, el establecimiento de prioridades en la correcta asistencia sanitaria de los afectados y la recuperación de la normalidad.

El desarrollo de este Plan Estratégico, demandado reiteradas veces a través de numerosas iniciativas parlamentarias por el Grupo Socialista, y cuya tardanza en su aprobación fue también denunciada en numerosas ocasiones, contempla diferentes actuaciones, destacando las relativas al Centro de Coordinación de Emergencias Sanitarias, el desarrollo del sistema de urgencias en Atención Hospitalaria y el adecuado aprovechamiento de los recursos actuales de transporte sanitario e implantación de los nuevos, que también incluyen los correspondientes... la correspondiente previsión de dotación de helicópteros de emergencias sanitarias, aludiendo de nuevo en el apartado de recursos a la implantación y desarrollo progresivo del transporte aéreo, cuatro helicópteros sanitarios medicalizados.

Teniendo en cuenta la extensión de la provincia de Salamanca, el número tan considerable de municipios, que alcanza un total de trescientos sesenta y dos, así como la gran dispersión entre los mismos y su lejanía de

la capital, teniendo en cuenta, además, los frecuentes accidentes de tráfico que se producen en la Nacional 620 y la inmediata autorización de las unidades de trasplantes del Hospital Universitario, teniendo también en cuenta... Y aquí lo quiero advertir, para que el debate no se descentre, creo que... quiero hacer una aclaración que al referirme a Salamanca me refiero a Salamanca, que tiene un hospital de referencia, y que abarca también... o sea, que no es... no me estoy... hago esta aclaración porque no me estoy refiriendo a Salamanca ni como capital, ni como provincia siquiera, sino que me estoy... lo digo porque no me expresado quizá correctamente en la Proposición No de Ley.

En consecuencia a ello, pues pedimos que uno de los cuatro helicópteros medicalizados con los que el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León dota a nuestra Comunidad tenga como sede Salamanca. Dicho helicóptero medicalizado que sea adquirido por la Junta de Castilla y León en el periodo máximo de seis meses.

Esperando que esto reciba la aprobación y podamos llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1129 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el doctor Monsalve, por un máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, voy a empezar mi intervención comentándola que ya ha sido debatido en cantidad de ocasiones, en una Interpelación que hicimos en el Pleno hace unos meses y luego, posteriormente, dio como consecuencia de esa Interpelación una Moción, hablando de lo que era el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias en Castilla y León, donde se podía perfectamente ubicar la Proposición No de Ley, y la Propuesta de Resolución más en concreto, que usted hace en esta Comisión de Sanidad en el día de hoy.

Pero sí quisiera, en primer lugar, decir que nosotros hemos presentado una Enmienda que paso a leer a continuación, y que luego, pues, haré una serie de consideraciones que me parece oportuno hacerlas, ya que creo -como me ha dicho en un principio- tiene mucho que ver con el Plan de... Estratégico de Urgencias y Emergencias.

La enmienda que hemos presentado dice lo siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León instan... insten a la Junta a la adquisición de un helicóptero medicalizado

en el año dos mil dos, que incluya Salamanca en su área de influencia".

Usted ha terminado, prácticamente, su intervención diciéndome que quería que entendiera los antecedentes de su Proposición No de Ley, porque decía que no hacía referencia a Salamanca; pero es que luego, cuando usted lee la Proposición No de Ley, concretamente lo que hace usted es..., precisamente dice que tenga como sede la ubicación de ese helicóptero medicalizado en Salamanca. Luego, más referencia que... a Salamanca no puede usted hacer.

Luego, entonces, eso que me decía usted al final de su intervención, pues no me vale para nada. De todas las formas, como la he dicho en un principio, sí que quiero hacerla una serie de consideraciones, sobre todo, que son unos datos para que veamos cómo en Castilla y León los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, con relación a lo que son emergencias y urgencias sanitarias están perfectamente atendidos.

Y la diré que Castilla y León, pues, tiene cantidad de medios y tiene cantidad de servicios para atender las urgencias y emergencias. Así, en el año dos mil, se atendieron más de ochocientas mil urgencias en hospitales, con una media de urgencias diarias de dos mil doscientas trece personas; y en el mismo año se atendieron en los centros más de un millón cuatrocientas mil urgencias, y más de ciento noventa y cinco mil personas en su domicilio, con una media de tres mil ochocientas sesenta y una urgencias/día.

Con relación a lo que es el transporte sanitario, que es otro tema de gran importancia, los datos de finales del año dos mil uno había setenta y ocho médicos, setenta enfermeras y treinta y cinco médicos de ambulancia con soporte vital avanzado concertadas.

Y con lo que respecta... por lo que respecta a las ambulancias, en Castilla y León hay seiscientas trece ambulancias, de las cuales trescientas sesenta y uno trabajan para el sistema público, quince unidades medicalizadas de emergencia del 061, dieciséis unidades medicalizadas de emergencia de transporte secundario, y doscientas dos que son las que están destinadas al soporte vital básico. Esto quiere decir, con todos los datos que yo le he dado ahora mismo, que Castilla y León tiene 2,4 ambulancias por cada diez mil habitantes, con lo que sitúa a nuestra Comunidad en el tercer lugar de España.

Igualmente, el 061 realizó más de siete mil servicios con unidades médicas de emergencia durante el año dos mil, se hicieron dos mil... más de dos mil cuatrocientos transportes secundarios y casi trescientos mil traslados convencionales; además, la Cruz Roja realizó también casi veintiocho mil traslados. Existe, además -y ya

centrándome un poco más en lo que es su Propuesta de Resolución-, un helicóptero medicalizado actualmente, pero que el área de influencia del mismo es para toda la Comunidad Autónoma.

Yo quería decir además, Señoría, que en el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias está previsto incrementar la dotación de helicópteros. Está previsto, igualmente, un aumento de los recursos de transporte sanitario asistido, y además también lo que es la mejora de la formación de los Equipos de Atención Primaria en técnicas de medicina de urgencia.

Está claro -para nuestro Grupo... así nos lo parece- que la voluntad de la Junta de Castilla y León es continuar avanzando en la mejora de la asistencia; por eso se lanzó el Decreto... se aprobó el Decreto 228/2001, del veintisiete de septiembre, del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, al que nos hemos hecho mención con anterioridad... al que hemos hecho mención con anterioridad.

Decirle, igualmente, que la unidad aérea existente presta servicio en toda la Comunidad, no única y exclusivamente en una provincia, que es en la provincia donde se ubica. Sería conveniente y sería necesario -y así lo reconocemos- que sería bueno incrementar el número de unidades aéreas, pero que este objetivo está inmerso en el Plan, y el Plan -como usted sabe, Señoría- tiene vigencia hasta el año dos mil cinco; luego tendremos que esperar a que concluya el año dos mil cinco para ver si se han cumplido todos los requisitos que reza en dicho Plan.

Sí comentarle, igualmente, que la decisión acerca de la ubicación de... primero, de los helicópteros, tratándose de un transporte... o de un recurso sanitario, se fundamentó, además, en una adecuada planificación y justificada desde el punto de vista de la mayor eficacia y de la mayor eficiencia de las intervenciones sanitarias públicas.

La planificación, además, por parte de la Junta de Castilla y León -como es lógico- se hace desde la perspectiva del conjunto del Sistema Regional de Salud, no única y exclusivamente provincializado, es decir, solo teniendo en cuenta una provincia. No nos parece positivo -a nuestro juicio- hacerlo de esta forma, no nos parece -a nuestro juicio- positivo el planificar un servicio sanitario -como le he dicho con anterioridad- desde la perspectiva política asentada en planteamientos exclusivamente locales; por eso es por lo que nosotros hemos hecho esta enmienda a su Propuesta de Resolución.

Y aparte, que hay que tener en cuenta -que usted también lo dice en sus Antecedentes en la Proposición No de Ley- la extensión de la... nuestra Comunidad, que

es una extensión de cerca de noventa y cinco mil kilómetros cuadrados, de la extensión de la... de los pueblos, de la cantidad de pueblos, que son más de dos mil doscientos pueblos en nuestra Comunidad; teniendo en cuenta precisamente todo eso, no podemos únicamente dedicarnos a lo que es la ubicación de un helicóptero a una provincia determinada, sino que, lo que es más, tenemos que beneficiar al conjunto de toda la... de toda la Región, de toda nuestra Comunidad.

Por eso, Señoría, yo creo que el objetivo de nuestro Grupo Parlamentario es claro -señor Presidente, voy concluyendo ya mi intervención-, que tenemos que ir aumentando los recursos del transporte sanitario, en primer lugar. En segundo lugar, pensamos y debemos hacer y lo que tenemos que hacer es dotar a determinadas áreas geográficas de las ambulancias asistenciales con la equipación para lo que es proporcionar el soporte vital. Y además debemos de proseguir con la formación iniciada ya hace más de tres años, ¿eh?, dirigida a lo que son todos los Equipos de Atención Primaria en materia de soporte vital básico y avanzado.

Por ese motivo hemos presentado esta Propuesta de Resolución, que podíamos haber dicho que no; pero en aras de decir: vamos a ver si... no decir que no, que no -que, en muchas ocasiones, usted parece que es lo que nos achaca a nuestro Grupo-, hemos propuesto esta Propuesta de Resolución, hemos hecho esta Propuesta de Resolución, en la cual incluimos la provincia de Salamanca. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para gastar un turno en contra o en favor, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, yo hice la aclaración inicial, porque además está basada en que, efectivamente, en la respuesta de la Consejería que esta Procuradora elevó previamente a la Proposición, pues, efectivamente, ya le confirman que una provincia exclusivamente no. Pero yo, por eso, abro esa aclaración. Porque usted dice... efectivamente, ahí menciono Salamanca, pero es que al referirme a Salamanca no me estoy ni refiriendo ni como provincia -y eso ustedes mejor que yo lo saben, porque son especialistas en la materia-, ni como provincia ni como capital; me estoy refiriendo a Salamanca como área de referencia, puesto que tiene un hospital -y usted lo sabe mejor que yo-, y, entonces, comprende Ávila, comprende Zamora. Y luego, incluso, en territorio de trasplantes, comprende León y comprende Segovia -si mal no estoy yo informada, que yo todo lo hago mediante información de los expertos en la materia, puesto que yo no tengo formación sanitaria-.

En consecuencia, al recibir esta respuesta de la Consejería, pues ahí está, que, efectivamente, yo estoy de

acuerdo que es un área de referencia. Pero yo sí le pediría la aclaración: cuál sería esa área de referencia; porque es que me habla del área de referencia del helicóptero como si el helicóptero marcara la pauta. Entonces, yo pediría qué área de referencia, como aclaración al señor Procurador, que cuando hace esta Proposición -que me parece que podemos llegar a una transaccional, si él está en una postura positiva, como parece a través de su texto-, pues yo quería la aclaración: qué territorio contemplaría el área al que se refiere de influencia del helicóptero, porque yo estoy a la inversa actuando, y puede ser una deformación en mí. O sea, yo hablo del área de influencia por la referencia -vamos a decir- hospitalaria.

En consecuencia, si me explica el señor Procurador el área de influencia del helicóptero, en la cual se incluye Salamanca, y, a la vez, el tiempo, el tiempo de duración, de distancia de recorrido de ese helicóptero para llegar al punto extremo de Salamanca -que yo también ignoro-, pues yo, si esos puntos son favorables para Salamanca, aunque no me llevara la situación textualmente como yo la proponía, pues podríamos llegar a una transaccional. Eso sí, me gustaría la referencia de los seis meses, que es a lo que yo también... que eso sí que pienso que puede ser, porque estamos ahora en abril, con seis meses, pues cuenta tal... abril, mayo, junio, julio... octubre... o sea, que siempre hay el plazo de indulgencia, octubre, noviembre. Entonces, me gustaría que se hiciera esa referencia.

Entonces, espero la respuesta del señor Procurador para efectuar la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. ¿Se puede...? Bueno, para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Procuradora, cuando usted habla de referencia, nosotros le tenemos que decir -como le hemos dicho en cantidad de ocasiones- que nosotros... serán los técnicos los que tengan que decir cuál es el punto idóneo y dónde más beneficiados salgan los ciudadanos de Castilla y León. Yo no le voy a decir ahora si puede ser la ubicación en Salamanca, o tiene que ser a cincuenta y siete kilómetros de Salamanca; yo eso no lo sé.

Yo lo sí que le digo... yo lo que sí que le digo es que va a haber cuatro helicóptero medicalizados en la Comunidad de Castilla y León, porque así lo dice el Decreto que se aprobó -como le he dicho en mi primera intervención- de Plan de Emergencia y de Urgencias Sanitarias. Eso es lo que yo le estoy diciendo. Pero el empezar a decir ahora de que tenga la sede en Salaman-

ca, o que tenga la sede en Burgos, o que tenga la sede en Segovia, o que tenga la sede en Palencia, pues no me parece que sea de vital importancia para el tema que estamos tratando.

Usted siempre tiene la manía -porque yo no sé cómo decirlo o cómo llamarlo- de poner fechas, de poner tope a lo que nosotros decimos. Si ya tenemos hecho unos planes y tenemos... están... Sí, sí, tiene usted... no sé, es que en todas las Propositiones No de Ley empieza a decir... da un plazo de tiempo, para decir que sean seis meses, que sea... Si no es que sean seis meses o sean... A lo mejor, puede ser que estén tres o puede ser que estén doce. Yo lo que la estoy diciendo es que la vigencia del Plan es hasta el año dos mil cinco, y eso es lo que yo le estoy comentando.

Pero... y yo, en esta segunda intervención mía, yo no tenía pensado decirle lo que le voy a decir ahora, porque yo creía, además, que es que usted, en la primera intervención que yo había hecho -de verdad se lo digo, ¿eh?-, yo creía que iba a aprobar la enmienda tal y como la hemos presentado nosotros. Pero es que, además..., no, no, mire, es que se lo voy a decir, pero claramente.

Mire, el pasado siete... me parece que fue el siete de noviembre, nosotros debatimos en el Pleno una Moción que hacía alusión -como le he dicho en mi primera intervención- al Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias en Castilla y León. En esta Moción, la Portavoz del Grupo Socialista, la señora Rodrigo Rojo, que está presente ahora en esta Comisión, cuando habló de este tema, ella decía textualmente que "no se puede plantear una solución a los problemas de Castilla y León que solo afecte a una provincia". Y continuaba diciendo en su intervención que "los criterios que están ustedes dispuestos a defender son criterios que afecten a toda la Comunidad". Esto es con lo que nosotros estamos de acuerdo. Nosotros tenemos que defender los criterios de las nueve provincias, los criterios de toda la Comunidad Autónoma; no únicamente y exclusivamente centrarnos en una provincia, aunque usted diga lo que ha querido decir en la primera intervención, pero que luego, sin embargo, usted justifica perfectamente cuando... cuando lee su Propuesta de Resolución.

Usted lo que quiere es que se ponga en Salamanca, pero los de la provincia de Burgos querrán que se ponga en la provincia de Burgos la sede del helicóptero, y los de Segovia podemos querer que se ponga el helicóptero en la provincia de Segovia.

Es decir, con relación a lo que es la demografía, con relación a la extensión de la Comunidad Autónoma, todos, perfectamente todos podemos pensar que el helicóptero podía estar ubicado en la provincia a la cual nosotros pertenecemos. Pero yo, Señoría, la digo que eso va a depender de lo que en un principio los técnicos

digan. Los cuatro helicópteros medicalizados van a estar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y supongo yo, además, que estarán en unos puntos estratégicos, en los cuales esos puntos estratégicos atiendan todas las necesidades de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Yo, por eso, Señoría, me mantengo y la digo, como ya la he dicho en mi primera... en la enmienda que la he leído; pero, además, sobre todo hago hincapié, hago hincapié en la Moción que debatimos en el Pleno, con la cual su compañera de Grupo, y, además, Portavoz del Grupo Socialista decía en esa Moción, que yo creo que nos debemos circunscribir a lo que es Castilla y León, y el Grupo Popular es, precisamente, lo que quiere: es decir, mejorar por igual a todos los ciudadanos de Castilla y León. Y, entonces, usted esté completamente tranquila, que Salamanca quedará cubierta para todas las emergencias y urgencias sanitarias. Y aparte que en la misma enmienda eso nosotros se lo proponemos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para cerrar el debate tiene la palabra doña María Puente... María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Monsalve, yo creo que, escuchándole, pues me siembra usted mayores dudas; y si me las aclarara, yo seguiría abierta a la aprobación de su enmienda.

Pero es que, mire, yo veo que usted ignora -o, al menos, no me aclara, con lo cual surge... se incrementa mi incertidumbre- el isócrona, si es de más o menos de media hora; y usted lo ignora.

Y no estoy en contradicción -faltaría más- con la Portavoz de mi Grupo -que, además, estamos en total sintonía-, sino, precisamente, lo que ella quiere y lo que todos queremos es el mejor servicio a los habitantes de Castilla y León. Y por eso, la ubicación, al referirme a Salamanca... y se lo he aclarado, lo que pasa que usted... y a mí me extraña un montón que siendo usted especialista en la materia, pues, se haya agarrado a Salamanca como lugar concreto. Y al decir Salamanca, me estoy refiriendo a una zona de referencia con Ávila y con Zamora, e incluso con la transfronteriza, con la Nacional 620, que eso ya es... eso no es de Salamanca, eso afecta a todos los ciudadanos de Castilla y León, con los cuales ustedes tienen que ser muchísimo más sensibles a estos problemas, porque afecta a toda España.

En consecuencia, yo, si usted me garantizara el isócrona de media hora de distancia de la ubicación del helicóptero al punto más extremo de la provincia de Salamanca y los tiempos, que tampoco parece que usted

lanzó ahí, y no... y no sabe en concreto cuándo va a ser. Pues estas dos razones serían las únicas que justificaría que yo aprobara... si usted hiciera en su enmienda esas dos apreciaciones de tiempo, de distancia y de dotación, yo ahora mismo se lo aprobaba, con lo cual... y olvidaba la referencia a Salamanca, que es lo que parece que a usted le afecta.

En consecuencia, también quisiera aclararle que, realmente, Salamanca, en el tema de dotación de urgencias y emergencias, está en una situación de precariedad grandísima. Porque usted sabe el número de uvis medicalizadas que tiene y las zonas que están desprovistas: Salamanca capital sólo llega el radio de acción de la... de la uvi medicalizada a treinta kilómetros de su perímetro -imagínese lo que queda-. Y sólo la hay luego en Ciudad Rodrigo, y está un poco prometida para Béjar; no sé si habrá incorporado en estos días, pero estaban diciendo que si se iba a incorporar.

Pero es que, después, está toda la zona de Vitigudino -que mire la extensión que tiene-, y luego numerosos pueblos y zonas básicas de la sierra, que no tiene nada que ver con Béjar, sino que quedan aisladas, precisamente, que no tienen absolutamente nada.

Y se da el hecho que incluso Ciudad Rodrigo, teniendo una dotación de una uvi medicalizada, el otro día tuvo que ir el helicóptero desde Valladolid, porque, precisamente, la uvi nadie sabe dónde estaba, y no pudo atender... y estuvo el paciente más de dos horas en el centro de salud, con un infarto.

En consecuencia, le quiero decir que no está boyante la provincia de Salamanca. Y, precisamente, el señor Consejero reconocía que el helicóptero... o, al menos, ha ido a Salamanca a vender el helicóptero, diciendo que era... que venía a, precisamente, a corregir y a subsanar esas deficiencias profundas y esenciales que había en Salamanca. Pero si volvemos aquí a decir una cosa y él allí a decir otra, pues le tendremos que llamar a él a que comparezca para que nos aclare sus manifestaciones.

En consecuencia, sigo manteniendo abierto el tema. Que si usted acepta el isócrona, que no... la isócrona, que no pase de media hora, y la ubicación y el tiempo para la dotación, que sea de los seis meses, ahora mismo le acepto la... Y, si no, queda la propuesta igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa Puente. Dado que no se... eso, se cierra el debate. Por lo tanto, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a ese cuarto punto del...

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 632-I, presentada por los Procuradores don Fernando de Arvizu y Galarraga, doña Natividad Cordero Monroy y don José María López Benito, relativa a desdoblamiento de la Zona Básica de Salud de San Andrés del Rabanedo y construcción de un centro de salud en Trobajo del Camino, publicada en el Boletín de las Cortes de diecinueve de noviembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Begoña. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Bien, Señorías, tengo que decirles que esta Proposición No de Ley surge, pues, después del debate que se tuvo... que tuvo lugar en estas Cortes y en esta Comisión hace unos meses, y donde se rechazó una enmienda de sustitución que presentaba el Grupo Parlamentario al que represento en este momento, y en la cual se reflejaba claramente la voluntad política del Grupo Popular, pero que en algún momento en el debate, pues, quizá se puso en duda esta voluntad política por el Grupo proponente.

Los Procuradores de León que no formamos parte -por desgracia- de esta Comisión, puesto que es muy... muy agradable, decidimos en su momento firmar la Proposición No de Ley que hoy le presentamos, y de esta forma dar cumplida respuesta a la demanda de los vecinos de Trobajo del Camino y del barrio de La Sal, ambos pertenecientes al Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, en la provincia de León.

Dicho esto, debo añadirle, como antecedente a la Propuesta de Resolución, tres cuestiones muy claras: primero, la delimitación del marco territorial que enmarcará cada zona de salud está regulada en el Real Decreto 137/84, y se hará por la Comunidad Autónoma teniendo en cuenta unos criterios muy claros, como son geográficos, demográficos y sociales. Esta área de salud será accesible desde todos los puntos, además de proporcionar una atención continuada, integral y permanente.

Si no conocen San Andrés de Rabanedo -perteneciente a la provincia de León-, sabrán y les debo de decir aquí que es una zona de expansión de la ciudad de León y que en los últimos años su población se ha multiplicado muchísimo.

La Zona Básica de Salud de San Andrés de Rabanedo cuenta con una superficie de doscientos setenta y cinco kilómetros cuadrados, con una población superior a los treinta y un mil novecientos treinta y ocho habitantes; están distribuidos en cuatro municipios y veinticuatro localidades, siendo el municipio de San Andrés de Rabanedo el que mayor número de habitantes afecta este mapa sanitario.

Por ello, y teniendo en cuenta los factores de expansión demográfica, el aumento de la población, el importante incremento del número de cartillas, y siguiendo, sobre todo, los criterios exigidos en la normativa vigente, consideramos, en primer lugar, necesario e imprescindible el desdoblamiento de la Zona Básica de Salud de San Andrés de Rabanedo, paso previo, paso previo y legal para posteriormente ubicar un centro de salud en Trobajo del Camino.

En segundo lugar, la población actual de Trobajo del Camino... tiene una población, perdón... tengo un problema con las gafas, que bueno, que me las pongo y me las quito... Me disculpan- ronda los diecisiete mil habitantes. Todos ellos están adscritos a un consultorio médico que está en la calle Espoz y Mina, a los que habría, además, que añadir -que éste es otro problema adicional- los que se trasladan del municipio de Valverde de la Virgen y que precisan atención pediátrica.

La población de Trobajo del Camino, en este caso, cuenta con un consultorio médico, pero que tiene en este momento en su infraestructura graves deficiencias... deficiencias, perdón, tanto en espacio como en ventilación; es decir, tiene una infraestructura que en este momento queda totalmente obsoleta, por lo que consideramos que es importantísimo impulsar la construcción de un nuevo centro en la nueva zona básica creada a ubicar en Trobajo del Camino.

Y, en tercer lugar, la tercera petición de nuestra Propuesta de Resolución es la siguiente:

El barrio de La Sal cuenta con unos cuatro mil ochocientos habitantes, pero, Señorías, tiene unas características muy especiales, que debo de dejar constancia aquí, que quede reflejado en el Diario de Sesiones.

Tiene unas importantes dificultades de acceso y comunicación con el resto del municipio, pues, mire, la línea de ferrocarril... hay unas instalaciones de Renfe, unos depósitos, unas antiguas edificaciones militares, hacen de barrera infranqueable que aíslan al barrio de La Sal con el resto del municipio, y esto provoca en la población un efecto de desplazamiento de León, porque les resulta muchísimo más fácil, más cómodo y más rápido, ya que la red de autobuses los acerca a la capital y los deja aislados del resto del municipio de San

Andrés del Rabanedo, del que dependen administrativa y sanitariamente.

Por otro lado, si además añadimos que otras Entidades Locales menores, como son El Ferral y Villabalter, que son localidades menores de seiscientos ochocientos y pico habitantes, cuentan con un consultorio médico, consideramos muy importante la ubicación del consultorio médico en el barrio de La Sal, para de esta forma garantizar el equilibrio de los recursos y, sobre todo, la calidad de la Atención Primaria.

Por todo ello, los Procuradores proponentes hacemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desdoblar la Zona Básica de Salud de San Andrés de Rabanedo y a impulsar la construcción de un centro de salud en la nueva zona básica creada, a ubicar en Trobajo del Camino, previa cesión del correspondiente solar por parte del Ayuntamiento, y de un consultorio médico en el barrio de La Sal". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Natividad, por su alusión a esta Comisión. Y tengo también que decirle que los señores Procuradores de León, que... aunque no están asignados a esta Comisión, siempre serán bien recibidos y será una satisfacción tenerlos con nosotros. Tiene la palabra doña Isabel Fernández...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, del debate de octubre creo que a nadie de los que participamos y presenciamos aquella Comisión nos quedó... se puso en duda su disposición a desdoblar -por fin- la Zona Básica de Salud de San Andrés del Rabanedo en dos zonas básicas, ubicando el centro de salud en Trobajo del Camino.

Porque, por fin, parece ser que ustedes, después de tres años que lleva el Alcalde de San Andrés de Rabanedo solicitando o haciendo esta petición de manera reiterada, año por año -como se lo puedo demostrar documentalmente-, pues parece ser que ustedes, a un año de las elecciones, la sensibilidad se agudiza y... sí, parece ser que ya se va preparando el camino, y me parece bien, están en su legítimo derecho. Y entonces, por fin, al Alcalde de San Andrés le vamos a poder decir hoy, que lleva tres años reiteradamente solicitando esto, que se va a cumplir para el año que viene, víspera de las elecciones, no éste.

Entonces, dicho esto, yo no puedo dejar de... quedar constancia documental... dejar constancia documental de que esto es una situación, como muchas hay dentro de la... de nuestra Comunidad Autónoma, de las localidades periféricas a las capitales de provincia, que en los últimos años ha crecido.

Y que este municipio de San Andrés del Rabanedo -en concreto, la localidad de Trobajo del Camino-, en un año ha aumentado su población en mil quinientos habitantes, puesto que tenía en enero de dos mil dieciséis mil doscientos setenta y tres habitantes y en febrero del dos mil dos diecisiete mil quinientos ochenta y tres, pues que es un municipio que está atendido por cuatro médicos, que tienen más de tres mil tarjetas sanitarias cada uno de ellos; que están esperando como agua de mayo que por fin sean una realidad las nuevas demarcaciones asistenciales y se cumpla el Decreto al que se ha hecho referencia anteriormente, y se les dote con los tres nuevos facultativos que tienen previstos; y que el Ayuntamiento, de manera -ya le digo- reiterada tan... así como el veintisiete de enero del dos mil solicita ya la creación de una nueva básica... la creación de la nueva Zona Básica de Salud y la instalación de un centro de salud en Trobajo del Camino; el trece de febrero del dos mil uno vuelve a solicitar la creación de la Zona Básica de Salud de Trobajo del Camino y, por lo tanto, la realización de un nuevo centro; y el veintiséis de febrero del dos mil dos vuelve a solicitar de manera reiterada la creación de la Zona Básica de Salud de Trobajo del Camino.

Por lo tanto, ya... consumo este turno para decirle que vamos a apoyar, evidentemente, esta... esta Proposición No de Ley. Y encantadísimo, y esperamos que sean ustedes tan diligentes en otras situaciones tan urgentes como vive la Comunidad Autónoma en otros... (*Murmullos*). Ya sabemos que el plazo que tenemos que esperar es de unos tres años entre que un Alcalde empieza... o sea, de casi una legislatura, entre que un Alcalde solicita... hace una petición y, por fin, pues en aras de la sensibilidad que a todos nos entra -y digo a todos porque también nos tenemos que incluir a veces- en vísperas de las elecciones, pues quien gobierna decide agraciarse a los ciudadanos con la nueva Zona Básica de Salud.

Y, por otro lado, con respecto al... al consultorio del... -perdón- del barrio de la Sal, debo decirle también que tengo aquí un... un escrito que dirigió el Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo el uno de febrero del año dos mil a la Junta de Castilla y León, en el que le dice que... efectivamente, que se da la paradoja de que a los vecinos del barrio de la Sal les queda más cercano el centro de salud del barrio del Crucero, en la calle Cardenal Cisneros -al que están adscritos- que el centro de salud de Pinilla. Ambos centros pertenecen a distintas Zonas Básicas de Salud. Para facilitar el acceso de los vecinos del barrio de la Sal a la consulta de Atención Primaria, y ante las reiteradas peticiones que este consistorio ha recibido de los vecinos, este Ayuntamiento pone a disposición de la Junta de Castilla y León una parcela de propiedad municipal en una calle de nueva creación. Bueno, dice: "Adjuntamos plano...", etcétera, etcétera.

El Ayuntamiento de San Andrés ha vendido dicha parcela a una empresa constructora, con la condición de que la planta baja sea para uso municipal. En estos locales el Ayuntamiento prevé ubicar el consultorio médico del barrio... del barrio de la Sal. La información que yo tengo es que esta obra está muy avanzada, que está, prácticamente, a punto de concluir y que también, pues en breve, estos tres mil ochocientos habitantes del barrio de la Sal, que realmente tienen un grave problema de accesibilidad, pues tendrán el consultorio médico que... que todos deseamos. Y que, por lo tanto, reitero antes... nuevamente, el agradecimiento a su sensibilidad, a la sensibilidad de los Procuradores de León, pero sin dejar de pasar por alto que han pasado tres años desde que un Alcalde detecta la necesidad, y pasarán otros tres años hasta que sea realidad, porque hay que construir el centro, etcétera, etcétera, todos los trámites que estos problemas llevan.

Así que muchas gracias. Y, desde luego, nosotros apoyamos la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Para consumir el turno de dúplica y cerrar el debate, tiene la palabra ya doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Señoría, la última petición que ha hecho este Alcalde ha sido posterior a que este Grupo Parlamentario anunció que presentaba la Proposición No de Ley en estas Cortes.

Quizás le parezca... quizás le parezca, bueno, pues que es casualidad. Pero nosotros ya las casualidades de este tipo, pues, no nos sorprenden. El señor Alcalde, el Alcalde, el Excelentísimo Alcalde de San Andrés de Rabanedo lleva muchos gobernando, y la voluntad de este Grupo Parlamentario y de los Concejales en el Ayuntamiento del Partido Popular, en el Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, le han transmitido constantemente... -y ahora le voy a decir la última vez que lo ha rechazado el Alcalde de Rabanedo- le han transmitido la necesidad de retomar el tema y de ponerse a trabajar juntos para que el desdoblamiento de la Zona Básica de Salud, la construcción de un consultorio médico en el barrio de la Sal, así como la construcción de un centro de salud en Trobajo del Camino, sea una realidad.

Yo... lo que queremos... lo que queremos el Grupo Parlamentario Popular es dejar muy clara la voluntad del Grupo, la voluntad de la Consejería de Sanidad y, especialmente, del Delegado Territorial de León, que va a poner todos los medios para agilizar los trámites necesarios para que una zona tan importante en la provincia de León como es San Andrés de Rabanedo vea solucionado un problema que ya viene remontándose no a uno, ni a dos, ni a tres años, sino a varios

años antes, donde ya gobernaba su partido en el Ayuntamiento.

Añadir que lo marcado... y esto sí quiero que quede claro también, porque usted ha dicho el interés del Alcalde, que lo respetamos y, por supuesto, compartimos también esta necesidad. Lo marcado en la Propuesta de Resolución, tal y como se la hemos transcrito, ya figuraba en el programa electoral del Partido Popular de San Andrés de Rabanedo en el año noventa y nueve. Y esto es así de claro.

Y, mire usted, la última propuesta, la última moción que hicieron los Concejales del Partido Popular en San Andrés de Rabanedo fue en octubre de dos mil uno. Y es curioso, y nos ha sorprendido a todos -porque yo tengo el Diario de Sesiones- que el Grupo en este caso Socialista votara en contra de la moción del Partido Popular, y alegando y diciendo textualmente -fíjese que lo he transcrito- frases tan peregrinas como "Las propuestas las debe hacer el equipo de Gobierno" -palabra de Dios-. No sé... O "Es una moción que no viene... es una moción que no viene a cuento". ¡Hombre, Señoría!, una moción que fue aprobada por los Concejales del Partido Popular y los representantes de la UPL y rechazada por el Partido Socialista con esta frase tan peregrina, algo le tendrán que decir a los ciudadanos.

Y le digo una cosa, le digo algo más: poco conocimiento tiene el Alcalde del ROF, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, donde regula exactamente cómo pueden los Concejales que componen una corporación, cómo pueden hacer mociones, y esas mociones se debatirán en el Pleno. Nos sorprende. Y, desde luego, yo lo he lamentado y, la verdad, me ha dolido.

Por ello, por ello, sí que quede constancia del agradecimiento de apoyo -se lo agradecemos profundamente-, pero yo debía de decir esto. Agradecemos profundamente su apoyo, y deseamos... y ojalá que dentro de poco todos nos podamos congratular que el tema sanitario de San Andrés de Rabanedo sea una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Natividad. Así será. Ruego... Concluido el debate, ¿se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Quinto y último Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al quinto y último...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley 636, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a negociaciones**

para integrar el Hospital Provincial de San Telmo en la Red Pública de Hospitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 173, de diecinueve de noviembre de dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la... la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña Begoña, por el tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si somos breves, que ya es una hora un poco tardía.

Esta Proposición No de Ley fue presentada en octubre de... del año pasado, del año dos mil uno, y -claro está- los Antecedentes, que hacen referencia a parte de la Proposición No de Ley, pues hacían referencia, un poco, a la asunción de... de las transferencias de la Sanidad. Al día de hoy, esta... esta iniciativa sigue en vigor, en vigor.

Este tema -como es de todos conocido- viene... viene de largo ya, y se hace necesario, por lo tanto, ya conocer el futuro que prevé la Administración Regional para el Hospital Provincial San Telmo y el papel a desempeñar por este centro hospitalario en... ahora ya.

En la actualidad, parecen desactivadas las negociaciones entre la Junta y la Diputación Provincial para determinar los posibles modelos de gestión del mismo y su encaje en la Red Hospitalaria de Castilla y León. De ahí que se haga necesario conocer las previsiones del Gobierno Regional y su grado de compromiso para el mantenimiento del Hospital San Telmo en la Red Pública de Hospitales de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las negociaciones con la Diputación Provincial de Palencia tendentes a integrar el Hospital Provincial de San Telmo en la Red Pública de Hospitales de Castilla y León". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Begoña. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1130 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Armisén, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como no podía ser de

otra manera, y en referencia a los Antecedentes que la proponente ha relatado, que "como bien dice", pues, han variado sustancialmente, por lo menos después de las transferencias sanitarias o la asunción de las transferencias que antes tenía el Insalud, por parte de la Comunidad Autónoma, sí que tenemos que decir que, desde luego, no se ha producido una desactivación de las negociaciones para la incorporación del Hospital San Telmo a la organización sanitaria, o la red sanitaria... a la Red de Salud de Castilla y León. No solo no se ha producido esta... desactivación "perdón" de las negociaciones, sino que entendemos que se han dado unos pasos y unos avances importantes para conseguir este objetivo, en el que yo creo que todos estamos trabajando para que se logre en el menor tiempo posible.

Tras la asunción de la transferencia del Insalud por esta Comunidad Autónoma, a través de la Gerencia Regional, incluso se ha comunicado formalmente, a través de la Gerencia Regional, a la Diputación Provincial la necesidad de culminar el proceso que se inició en su día de integración definitiva en el Sistema de Salud de Castilla y León del Hospital Provincial San Telmo, mediante el procedimiento y la Comisión Mixta que prevé la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 1/93, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León. Así, en el año mil novecientos noventa y cinco se redactó el oportuno convenio y se iniciaron las negociaciones necesarias para culminar este proceso.

No se nos escapa que ha habido ciertas dificultades, en su momento, para que... una vez redactados los Estatutos, la Diputación Provincial empezó a negociar con el personal funcionario y laboral del centro de salud, y que parece ser que el personal del centro de salud no estaba de acuerdo con el sistema de concierto que se iba a llevar durante el tiempo de transición hasta la asunción de las competencias.

En estos momentos, como las... las circunstancias han cambiado considerablemente, nuestra intención... y así se viene manifestando, puesto que durante todo este tiempo se han aportado anualmente las cantidades necesarias para este centro hospitalario que figuraban en los presupuestos regionales, se ha integrado progresivamente y se han ampliado, de acuerdo con el Convenio, los servicios que prestaba el Hospital San Telmo, integrándolos más en los servicios sanitarios regionales "de hecho, han contribuido también a la reducción de lista de espera en las intervenciones quirúrgicas". Y se está incluyendo, lógicamente... y yo creo que eso no se escapa a ninguno de los representantes políticos que estamos aquí definiendo un programa hospitalario para Palencia que incluya, lógicamente, al Río Carrión y al Hospital Provincial San Telmo, que culminará su integración en este año.

Digo que la voluntad es clara por cuanto el Consejero ya, en preguntas al Pleno, en preguntas de actualidad, ha contestado que estaba de acuerdo, al igual que otras declaraciones que hizo la Delegada Territorial de la Junta en Palencia, que se haría el mayor esfuerzo para que en este año se culminaran estas negociaciones.

Por lo tanto, a nosotros únicamente nos queda, en este caso, discrepar, en cuanto a la Propuesta de Resolución, que estamos de acuerdo en el impulso de estas negociaciones para que, efectivamente, entre todos podamos cumplir el plazo de... que esta integración se produzca dentro de este año, en definir el texto de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, previa negociación con los representantes de los trabajadores del Hospital, a impulsar las negociaciones con la Diputación Provincial de Palencia tendientes a integrar el Hospital Provincial San Telmo en la Red Pública de Hospitales de Castilla y León".

Por lo tanto, yo creo que no hay nada más que añadir. Simplemente que todos trabajamos, en este caso, en la misma dirección, pero, sin embargo, la voluntad de la Junta de Castilla y León en este texto es claramente que se... este tipo de integración se realice, lógicamente, con la negociación de los representantes de los trabajadores del hospital. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisen. Para consumir el turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar a... a ver el debate de la Enmienda, nosotros decir que sí... que sí que ha estado desactivado ese tema, porque sí que estamos hablando aquí desde... desde el año noventa y nueve, y sabemos lo que sucedió en aquella época, y por eso... Y después ha habido un tiempo de... de *impasse* en que no ha habido nada. Y por eso nosotros decimos que se deben de volver a impulsar las negociaciones para que este hospital... "no centro de salud, que la señora Procuradora se ha equivocado, pero bueno, que eso no tiene importancia; ha dicho "en el centro de salud con la negociación", sino en el hospital" en el Hospital San Telmo, ¿eh?, para que se incluya de una vez por todas en la red... en la Red Hospitalaria... en la Red Pública Hospitalaria de... de Castilla y León.

Y sí que es necesario culminar este proceso, porque sabemos cómo está el Hospital Río Carrión, que está completamente saturado; y así lo vemos en las noticias, todos los días, de... de la prensa "como tengo aquí la última que ha salido", de denuncias de los ciudadanos diciendo cómo está el Hospital Río Carrión. Y sí es necesario dar un impulso y que se culmine.

Y nosotros, cuando decimos en nuestra propuesta "impulsar las negociaciones", estamos diciendo con todo lo que ello conlleva, porque sabemos lo que pasó anteriormente con el Consorcio, y era porque no se había tenido en cuenta a los representantes y a todo el mundo que hay que tener en cuenta, igual que al Partido... al Partido Socialista, que está en la oposición en la Diputación.

Por eso, nosotros al decir aquí que se impulse, queríamos incluir a todas estas personas. Nosotros aceptamos a los representantes de los trabajadores. Podíamos decir, aparte de la representación de los trabajadores, los partidos políticos; pero al decir nosotros "impulse", eso también lo damos por hecho. Sino que... que tienen que estar todos ahí, a formarse una comisión para que esto, ¿eh?, sea... esta... esta negociación no quede en saco roto, que este tema se tome en serio y que se culmine. Que no primen intereses económicos, como hemos podido observar por ahí, sino que se culmine y que en este año podamos ver que el Hospital San Telmo está integrado en la Red Pública.

Yo, lo único, ¿eh?, decirle un matiz a la Enmienda, que decimos que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, previa negociación con los representantes..." No, diríamos: "... a impulsar las negociaciones de la Diputación...". O sea, habría que darle como una redacción, ¿no?... "... a impulsar las negociaciones con la Diputación Provincial, teniendo en cuenta la representación de los trabajadores". Algo así, porque lo... Da igual; lo que pasa es que así parecemos que estamos... las Cortes instan a la Junta, previa negociación, a impulsar. Vamos, que yo creo que es un matiz... es un matiz gramatical. Yo creo, más bien, que eso lo redactamos y no queda... y no queda... y no quedan más.

Esa es la única observación que... que podemos hacer, y volviendo a repetir que sí le vamos a aceptar

con esa... que es para que quede bien gramaticalmente -no va más allá, ¿eh?-. Pero sí que esta negociación se tiene que tomar ahora ya en serio, ¿eh?, que estén representados todo... todo el mundo y que se culmine lo antes posible, y sobre todo en este año. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Begoña. Dado que se ha cerrado el debate, lo que sí pretendo es... se suspende la sesión por dos minutos, con el fin de que pongan definitiva la Resolución que quieran las dos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se abre la sesión de nuevo. Por la... Doña Begoña, ¿quiere decir directamente cómo queda la... la Propuesta de Resolución?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las negociaciones con la Diputación Provincial de Palencia tendentes a integrar el Hospital Provincial San Telmo de Palencia -añadiríamos "de Palencia"- de la Red... en la Red Pública de Hospitales de Castilla y León, con la... negociándolo también con los representantes de los trabajadores". Es que queda mejor redactada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De acuerdo. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas).